



NOTA DE PRENSA

Comuna intensifica acciones de control para erradicar transporte informal

MUNICIPIO DE LIMA IMPUSO MÁS DE 85 MIL SANCIONES A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y TAXIS COLECTIVOS

Entre enero y julio del presente año, la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima impuso 85,482 actas de control a combis, coasters, buses, taxis y otras unidades de transporte público por incumplir las normas de transporte o brindar el servicio sin autorización.

Del total de multas, 64,275 fueron aplicadas a vehículos que realizaban el servicio de taxi, de las cuales el 75 % corresponden a sanciones a unidades que hacen taxi colectivo, modalidad de transporte que no está permitida en Lima Metropolitana.

Esta mañana, personal de la GTU, con apoyo de la Policía Nacional, realizó un operativo de control en la avenida Nicolás de Piérola (cruce con la Av. Abancay), en el centro de Lima, donde se intervino a decenas de conductores que hacían taxi colectivo.

El subgerente de Fiscalización de Transporte, Eduardo Osterling, manifestó que, de acuerdo a la ordenanza 1682, se sanciona con S/. 1925 a los vehículos particulares que realizan el servicio de taxi sin autorización o taxi colectivo, mientras que a los taxistas formales que hacen colectivo, la multa alcanza los S/. 770.00.

Sostuvo que el taxi colectivo en Lima es una modalidad de transporte que, además de ilegal, representa un riesgo para los pasajeros debido a los constantes casos de robo y asaltos denunciados, por lo que recomendó a los usuarios a no utilizar, por seguridad, estos vehículos.

Dijo que se está revisando las normas municipales que regulan el servicio de taxi para incorporar mayores mecanismos que permitan hacer más efectiva la erradicación de los taxistas informales.

Lima, 25 de agosto de 2015.

GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO
Área de Prensa y Comunicaciones

Dirección: Pasaje Acuña 127. 4to Piso – Cercado de Lima
Teléfono: 632-6464 Anexo: 6467

